

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN Y GUAYAMA

BRUNILDA RODRÍGUEZ RIVERA ET
AL

Demandantes-Apelados

Vs.

DR. JORGE E. RODRÍGUEZ WILSON
ET AL

Demandados-Apelantes

KLAN201400154

Apelación procedente
del Tribunal de Primera
Instancia, Sala Superior
de San Juan

Caso Núm.:
KDP2009-0283 (808)

Sobre: Daños y
Perjuicios, Impericia
Médica

Panel integrado por su presidenta, la Juez García García, el Juez Hernández Sánchez y la Jueza Soroeta Kodesh

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de marzo de 2015.

Examinada la *Moción Urgente para Notificar sobre Procedimientos de Quiebra*, este Tribunal toma conocimiento judicial sobre la petición de quiebra al amparo del Capítulo 13 del Código de Quiebras. Por tanto, determinamos paralizar todo trámite en el caso de autos hasta tanto la corte de quiebras ordene lo contrario. Se ordena a la Secretaria archivar y dar de baja este recurso para fines estadísticos hasta tanto alguna de las partes solicite la reanudación de los procedimientos ante este Foro.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

KLAN201400154

2

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones